

**ANEXO DE CONTRATO A SUMA ALZADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS
“CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA”**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
CON
GERMAN AHUMADA TORO**

En La Serena, Republica de Chile, a 15 de diciembre de 2022, comparecen: don **ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**, chileno, profesor de estado, cédula nacional de identidad Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, rol único tributario N° 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle Ánima de Diego N° 550, La Serena, en adelante “la Corporación” y por la otra, la Empresa **GERMAN AHUMADA TORO**, chileno, contratista, Cedula nacional de identidad domiciliado en comuna de Coquimbo, en adelante “el contratista” o “el contratante”, vienen en celebrar el presente anexo de contrato a suma alzada para la ejecución de obras, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que con fecha 03 de noviembre del año 2021, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA** y **GERMAN AHUMADA TORO**, celebraron contrato a suma alzada para la ejecución de obras bajo el acápite “CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA”.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes de común acuerdo, vienen en modificar la cláusula octava del contrato antes mencionado en el siguiente tenor:

El plazo máximo de ejecución de las obras será hasta el 15 de junio del año 2023.



TERCERO: En todo lo demás, regirá íntegramente el contrato suscrito por las partes con fecha 03 de noviembre del año 2021.

CUARTO: El presente anexo de contrato se suscribe en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de **GERMAN AHUMADA TORO** y dos en poder de **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**.

GERMAN AHUMADA TORO
CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES GUILLERMO


ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE
LA SERENA

